

República Dominicana: RETROCESO EN LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Resumen ejecutivo

En el segundo año de gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM) el clima de libertad de expresión del país sufrió varias embestidas, enmendadas tras las reacciones de la ciudadanía y entes de la sociedad civil organizada. Resalta la agresión cometida contra reporteros de varios medios y el defensor del pueblo durante una jornada de inspección de un centro de retención de vehículos. También el intento –abortado– de aprobar una ley que pondría una mordaza a la libre expresión. Las redes sociales de ciudadanos, periodistas independientes y medios tradicionales, fueron plataformas clave en las denuncias y reclamos ante los hechos.

Introducción

La República Dominicana rebasó la pandemia provocada por la COVID-19 con un estado de libertad de expresión sometido a presiones que, aunque escasas o no regulares, requirieron de reacciones contundentes de la sociedad para evitar retrocesos en ese ámbito. Se registró al menos una agresión frontal contra varios medios de comunicación y el defensor del pueblo, propiciados por miembros de la Policía Nacional.

El sometimiento a procesos disciplinarios de la coronela Ysabelita de los Santos y seis subalternos que agredieron a periodistas del *Listín Diario*, de *CDN* canal 37 y el defensor del pueblo, Pablo Ulloa, en el Centro de Retención Vehicular conocido como “Canódromo”, se produjo tras el contundente repudio de los ciudadanos y los medios. Los hechos ocurrieron el 12 de abril del 2022. El mismo día destituyeron a la oficial, y el 22 de junio el Ministerio Público solicitó la orden de arresto de los agresores (*Listín Diario*, 2022).

Abinader asumió el Poder Ejecutivo con promesas de cambios radicales para garantizar la libertad de expresión, tras ejecutorias opuestas en gobiernos sucesivos del Partido de la Liberación Dominicana. En el primer período de su gobierno, la promesa fue cumplida. Sin embargo, causó sorpresa la aprobación en el Senado de la República, el 17 de mayo del 2022, de un proyecto de ley orientado a regular “el derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre, la imagen”.

Considerada de inmediato como una “ley mordaza”, la pieza propuesta por una legisladora del partido gobernante encontró el rechazo del Colegio Dominicano de Periodistas, la Sociedad Dominicana de Diarios y otras organizaciones de gran incidencia en lo que respecta al control social, como Participación Ciudadana. También la Sociedad Interamericana de Prensa se pronunció en contra de la iniciativa (*Diario Libre*, 2022).

Ante la dimensión del rechazo, el Poder Ejecutivo dispuso a sus legisladores abortar el proyecto y decidió crear una comisión consultiva con carácter honorífico con la misión de presentarle un borrador de ley para actualizar la legislación sobre la libertad de expresión. Mediante el decreto 333-22, se consignó el propósito de unificar criterios sobre la regulación legislativa del referido derecho fundamental (CDN, 2022).

Análisis de resultados

Cuando se evalúa a la República Dominicana en lo relativo a la libertad de expresión se evidencia un aumento ligero de lo que el Índice considera una influencia leve, con relación al año anterior analizado –del 31 de julio del 2020 al 1 de agosto del 2021–. Sin embargo, el incremento no se traduce en una lectura que ubique al país en un eslabón que compromete el ambiente de libertad en el que se desenvuelven los ciudadanos, los periodistas y los medios de comunicación en general.

Con 78,30 puntos, el país ocupa el cuarto lugar, entre los 22 países que abarca el Índice, con Canadá (80,42) a la cabeza, Jamaica (80,40) y Uruguay (78,90) en segundo y tercer lugar, respectivamente.

En sentido general, los expertos consultados sobre la República Dominicana indicaron que en el periodo de análisis, todas las dimensiones del Índice ofrecieron resultados de influencia leve: Ciudadanía informada y con libertad de expresión 1,33, 0,58 y 1,00, en los entornos Legislativo, Judicial y Ejecutivo, respectivamente.

En lo que respecta al Ejercicio del periodismo, en el entorno Legislativo se registró un 0,67; en el Judicial 0,50 y en el Ejecutivo 0,50.

El país saca su mejor balance en las dimensiones C y D, que evalúan la Violencia e impunidad y el Control de medios. En los tres entornos citados el resultado es 0,00, en un valor máximo de 10,0.

Dimensión A: el ejercicio del periodismo en la República Dominicana no sumó mayores peligros, con un desenvolvimiento propio de las democracias

En la valoración de lo concerniente a una ciudadanía informada y libre de expresarse, el Poder Legislativo registró el peor balance –1,33–, pero este resultado se mantuvo en el tipo de influencia leve. Muy alejado de la influencia fuerte, que se eleva a diez puntos.

La estimación parte de un hecho puntual: una iniciativa legislativa impulsada por la senadora por la provincia Bahoruco, Melania Salvador del gobernante PRM, con el objetivo de regular la protección al derecho, a la intimidad, al honor, al buen nombre y la propia imagen. El Senado de la República aprobó el martes 17 de mayo, en segunda discusión, el proyecto de ley orgánica (*Diario Libre*, 2022).

La pieza encontró el rechazo del Colegio Dominicano de Periodistas, la Sociedad Dominicana de Diarios (SDD), el movimiento cívico no partidista Participación Ciudadana y la

Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que coincidieron en considerarla una ley mordaza, contra la libertad de expresión (*Listín Diario*, 2022).

El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, defendió la iniciativa. En declaraciones publicadas por la prensa consideró que el proyecto sería de gran trascendencia para el país, la comunicación y para la seguridad de la intimidad de la gente. (*El Día*, 2022).

Periodistas independientes advirtieron sobre el apoyo al proyecto de un partido opositor, la Fuerza del Pueblo (Lora, 2022).

La SIP se sumó a los cuestionamientos del proyecto y dos días después, el 23 de junio, el presidente Luis Abinader creó una comisión integrada por periodistas y abogados para trabajar un primer borrador para actualizar las leyes relativas a la comunicación. A la comisión, creada mediante decreto, se le concedió un plazo de 90 días para revisar las leyes vigentes y redactar una nueva ley de expresión (*Listín Diario*, 2022).

Dimensión B: el ejercicio del periodismo se ejerce con aceptables niveles de tolerancia

El período analizado ha permitido establecer que, por segundo año consecutivo, las autoridades de los ámbitos Ejecutivo y Legislativo, en funciones desde agosto de 2020, mantienen niveles de influencia leves, al igual que las actuaciones que incluyen al Poder judicial.

El puntaje más alto lo registró el Poder Legislativo, con un 0,67. El rango de Influencia leve varía de 0,1 a 2,50.

Con esos resultados, el país mantiene una baja restricción a la libertad de prensa, como se consignó en el período evaluado anteriormente.

En el contexto procede destacar la agresión que sufrieron periodistas de un medio escrito y uno televisado –*Listín Diario* y *CDN*, canal, 37–, el 11 de abril, cuando una coronela de la Policía Nacional y seis subalternos agredieron a los comunicadores, junto al defensor del pueblo y miembros de su equipo.

El escenario fue el Centro de Retención de Vehículos de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett) de la Policía Nacional, instalado en el antiguo Canódromo El Coco. Los agentes del Canódromo secuestraron la cámara fotográfica y un teléfono celular del diario y destruyeron el equipo del canal (*Hoy*, 2022). Sin embargo, horas después se produjo la destitución de la oficial (*El Nuevo Diario*, 2022).

Dimensión C: en la República Dominicana no se registra un clima de violencia e impunidad

Con un hecho aislado ya citado, el ejercicio periodístico se ejerció sin mantos de violencia en el país.

Los expertos evaluaron el buen clima y desempeño de las autoridades dominicanas, en sus diferentes instancias, con una calificación insuperable: 0,00.

Esta dimensión, que hace referencia a la protección, persecución e impunidad, así como a la violencia registrada, evidencia en la valoración un saldo más positivo aún que el registrado en el período precedente. En este último se registró un 0,10.

Dimensión D: el periodismo se ejerce con manos libres

En la dimensión que evalúa el control que ejercen las diferentes instancias del poder, la República Dominicana vuelve a lograr los mejores resultados.

Los expertos acreditaron un valor de 0,00, donde el máximo se eleva a diez puntos.

La valoración positiva es de gran importancia cuando se toma en cuenta que sectores relevantes de la prensa dominicana, lejos de ser complacientes, se han caracterizado por su apego al ejercicio periodístico independiente.

También los usuarios de redes sociales, quienes suelen ser muy beligerantes, expresan abiertamente sus cuestionamientos a decisiones y comportamientos de autoridades de todos los niveles.

Conclusiones

La República Dominicana ha visto consolidada en los dos últimos años la soberanía de los medios de comunicación como instrumentos de expresión de una sociedad abierta y dinámica, que ha luchado por ganar espacios para manifestarse con libre albedrío.

Los dos años del gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM) acumulan resultados a favor de la independencia de los medios, al margen de las concentraciones empresariales y los nichos de poder mediáticos creados en las plataformas digitales.

Tanto el Poder Ejecutivo y Legislativo como el Judicial, se han alejado de actuaciones que minen el criterio de un ejercicio periodístico libre, aunque el intento de aprobación de una ley considerada mordaza, se convirtiera en evidencia de que persisten actitudes del pasado reciente.

Los expertos consultados para el informe han valorado en sus diferentes dimensiones el peso de las decisiones que, en casos contados, como registra el informe, provocó correcciones de las autoridades responsables de los hechos.

Los medios tradicionales y su migración a las plataformas digitales se han constituido en espacios de solvencia moral y fe pública, junto a periodistas independientes que utilizan canales alternativos para ejercer su rol de mecanismos de control social. Es otra evidencia del informe y sus resultados.

Referencias

CDN (2022). *Agreden al Defensor del Pueblo, equipo CDN y otros medios en Canódromo*.
<https://cdn.com.do/nacionales/agreden-al-defensor-del-pueblo-equipo-cdn-y-otros-medios-en-canodromo/>

Diario Libre (2022) *Aprueban proyecto de ley que regula el derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la imagen*.
<https://www.diariolibre.com/actualidad/politica/2022/05/17/aprueban-proyecto-ley-que-regula-el-derecho-a-la-intimida/1834825>

Diario Libre (2022). *Participación Ciudadana se opone a ley "mordaza" y dice busca "proteger a funcionarios y legisladores"*.
<https://www.diariolibre.com/actualidad/nacional/2022/06/22/participacion-ciudadana-rechaza-ley-mordaza/1905055>

El Día (2022). *Debate sobre ley mordaza es incorrecto, dice Antoliano Peralta*
<https://eldia.com.do/debate-sobre-ley-mordaza-es-incorrecto-dice-antoliano-peralta/>

El Nuevo Diario (2022). *Destituyen a encargada del canódromo tras agresión a equipo del Defensor del Pueblo y varios periodistas*.
<https://elnuevodiario.com.do/destituyen-a-encargada-del-canodromo-tras-agresion-a-equipo-del-defensor-del-pueblo-y-varios-periodistas/>

Huchi Lora (2022) *¿Cuál es la preocupación de los senadores del PRM y la FP?*
<https://twitter.com/huchilora/status/1531728563644289027?lang=es>

Listín Diario (2022). *El afán de ponerle bozales a la prensa*
<https://listindiario.com/editorial/2022/04/23/718440/el-afan-de-ponerle-bozales-a-la-prensa>

Listín Diario (2022). *SIP expresa preocupación por proyectos anti libertad de prensa en República Dominicana*
<https://listindiario.com/la-republica/2022/06/23/727054/sip-expresa-preocupacion-por-proyectos-anti-libertad-de-prensa-en-republica-dominicana>

Listín Diario (2022). *Comisión revisará leyes: Redactarán nueva ley de expresión*
<https://listindiario.com/la-republica/2022/06/24/727178/redactaran-nueva-ley-de-expresion>

SDD condena agresión a la prensa y al defensor del pueblo en el canódromo
<https://hoy.com.do/sdd-condena-agresion-a-la-prensa-y-al-defensor-del-pueblo-en-el-canodromo/>